Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlo Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/12/2022 19:53:20-05

FIRMA DIGITAL

Moción de Orden del Día N° 5005

CONGRESO de la REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante del Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 DIC 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora 09:07 A.M.

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Moho, Departamento de Puno, cuya creación política fue el 12 de diciembre de 1991 mediante Ley 25360, en el primer gobierno del Presidente Alberto Fujimori.

Que, la Provincia de Moho, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3841 m s. n. m

Que, la Provincia de Moho, Departamento de Puno, Limita por el Norte con la provincia de Huancané y por el Este, el Sur y el Oeste con el lago Titicaca.

Que, la Provincia de Moho conocida como jardín del altiplano es una de las 13 provincias que conforman el Departamento de Puno.

Que, la Provincia de Moho, Departamento de Puno, tiene como principales atractivos turísticos Iglesia de San Pedro, Aguita de Supupuyo, Cerrito de Cotosi, el Cerro de Merkemarca, Playas de Keyahuasi, Museo litográfico de Don Manuel Yanarico, Necropolis de Ulunku, Necropolis de Huancarani, Fortaleza de Quequeranni, Isla Soto, Isla Suasi.

Que, la Provincia de Moho, Departamento de Puno, tiene como principales festividades Korawasiri, Carnavales, Jachakhana o chakana cruz, Señor de la Exaltación.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo a la Provincia de Moho, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población de la Provincia de Moho, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 12 de diciembre del 2022 su **31° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Juan José Tinta Mamani Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moho y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores de la Provincia de Moho.

Lima, diciembre de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA